



- 1 -

N U M E R O : 895/87.

OPCION DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPANIA SERVITORES MARTINEZ Y AERROS C. LTDA. A FAVOR DE LA COMPANIA NTHART S. A. POR EL SEÑOR DON WILFRIED MEINLCHWITZ STOEVER.

C O N T E N I D O : INTERVENIENDO.

EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL CAPITAL DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS. REPUBLICA DEL ECUADOR. HOY DIA TRES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE ANTE MI ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALLOU Y A LA NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL. COMPARECEN: POR UNA PARTE, EL SEÑOR DON WILFRIED MEINLCHWITZ STOEVER. QUIEN DECLARA SER ALEMAN. ENTENDIDO EN SU TOTAL ESPANOL. CASADO. EFECTIVO. POR SUS PROPIOS DERECHOS. POR OTRA PARTE, LA COMPANIA NTHART S. A. REPRESENTADA POR EL SEÑOR DON CARL F. RICHARD SCHWARTZ. QUIEN DECLARA SER ECUATORIANO. DIVORCIADO. INGENIERO QUIMICO, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE. SEGUN NOMBRAMIENTO DEBIDAMENTE INSCRITO QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA. COMO DOCUMENTO HABILITANTE. Y. FINALMENTE, LA COMPANIA SERVITORES MARTINEZ Y AERROS C. LTDA. REPRESENTADA POR LOS SEÑORES DOCTOR JUAN ENRIQUE MARTINEZ MA-

77TNT. QUIEN DECLARA SER ECUATORIANO. CASADO. ARROGA-
DO: Y. DON VICTOR TOLEDO RAMIREZ. QUIEN DECLARA SER
ECUATORIANO. CASADO. ELEGITIVO. EN SUS CALIDADES DE
GERENTES Y POR TANTO REPRESENTANTES LEGALES
DE LA COMPAÑIA ANTES NOMBRADA, SEGUN LO ACRE-
DITAN CON LOS NOMBRAMIENTOS DEBIDAMENTE ACEPTADOS
E INSCRITOS QUE SE ADJUNTAN COMO ANEXOS. -
LOS COMPARECENTES SON MAYORES DE EDAD. DOMICILIADOS
EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL. PERSONAS CAPACES PARA
ORIGARSE Y CONTRATAR A QUIENES POR HABERSE PRESEN-
TADO SUS RESPECTIVAS CEDULAS DE CIUDADANIA DE CONDI-
CION CIVIL. LOS MIEMBROS QUE COMPARECEN A CELEBRAR
ESTA ESCRITURA PUBLICA DE " CESION DE PARTICIPACIO-
NES ". SOBRE CUYO OBJETO Y RESULTADOS ESTAN BIEN
INSTRUIDOS. A LA QUE PROCEDEN DE UNA MANERA LIBRE
Y ESPONTANEA Y PARA SU OTORGAMIENTO ME PRESENTAN LA
MINUTA QUE DICE ASI : -----
" SEÑOR NOTARIO : -----
SIRVASE INCORPORAR EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PU-
BLICAS QUE SE ENCUENTRA A SU CARGO UNA EN LA QUE
CONSTE LA CESION DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SO-
CIAL DE SERVICIOS MARTINEZ Y AEROS C. LTDA. QUE
SE OTORGA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES:
P R I M E R A : -----
EL SEÑOR WILBERTO METSCHMIDT STOEGER POR SUS PRO-
PIOS DERECHOS DECLARA QUE ES PROPIETARIO DE CIENTO
CINCUENTA PARTICIPACIONES DE UN MIL DOLARES CADA UNA
DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA SERVICIOS MARTI-



7

- 2 -

my

1 MDA Y AEROS C. LTDA. Y QUE POR MEDIO DE LA PRE-
2 SENTE CEEF Y TRASPASA A FAVOR DE LA COMPAÑIA NI-
3 MARO S. A. ESTAS CIENTO CINCUENTA PARTICIPACIONES DE
4 UN MTL SUERFA CADA UNA. EN CONSECUENCIA ESTAS PAR-
5 TICIPACIONES PASAN A SER PROPIEDAD DE LA COMPAÑIA
6 NIMARO S. A. LA MISMA QUE HA PAGADO LA SUMA DE
7 CIENTO CINCUENTA MTL SUERFA. -----
8 S E G U N D A : -----
9 EL SEÑOR INGENIERO CARL F. RIEHANN POR LOS DERECHOS
10 QUE REPRESENTA DE NIMARO S. A. EN SU CALIDAD DE PRE-
11 SIDENTE DECLARA QUE ACEPTA LA CESTON QUE A FAVOR
12 DE NIMARO S. A. HACE EL SEÑOR WILFRED METSCHNITZ.
13 T E R C E R A : -----
14 LOS SEÑORES DOCTOR JUAN EMILIO MURILLO MAZZINI Y VIC-
15 TOR TOLEDO RAMIREZ. EN SUS CALIDADES DE GERENTES Y
16 REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑIA SERVICIOS NA-
17 VITIMOS Y AEROS C. LTDA. DECLARAN QUE SE HA CUM-
18 PLIDO CON EL REQUISITO INDICADO EN EL ARTICULO CIE-
19 TO QUINCE DE LA LEY DE COMPAÑIAS DE HABER OBTENI-
20 DO EL CONSENTIMIENTO UNANIME DEL CAPITAL SOCIAL PA-
21 RA VERIFICAR ESTA CESTON Y PUDEN QUE SE INSERTE EN
22 LA ESCRITURA EL CERTIFICADO QUE ELLOS HAN OTORGADO
23 CON EL QUE SE ACREDITA QUE SE HA CUMPLIDO CON ES-
24 TE REQUISITO. -----
25 AGREGUE LISTED. SEÑOR NOTARIO. LAS DEMAS CLAUSELAS DE
26 ESTILO E INSERTE LOS NUMEROS EN EL ACTA Y EL
27 CERTIFICADO A LOS QUE SE HACE REFERENCIA EN ESTA
28 ESCRITURA Y EXPRESA QUE LOS GASTOS E IMPUESTOS DE

H

- P VTA -

1 ESTA ESCRITURA SON DE CUENTA Y CARGO DEL CESTONA -
2 RIO Y QUE DE ESTA ESCRITURA DE CESTON SE DEBE SEN-
3 TAR RAZON AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION
4 DE SERVICIOS MARITIMOS Y AEREOS C. LTDA. QUE SE O-
5 TORGO ANTE EL NOTARIO DOCTOR JORGE JARAA GRAU EL
6 VEINTITRES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y
7 OCHO DEBITAMENTE INSCRITA EL TREINTA Y UNO DE OC-
8 TUBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO EN EL RE-
9 GISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAGUIL, ASI COMO TAM-
10 BIEN EN LA ESCRITURA DE REFORMA INTEGRAL Y CODIFI-
11 CACION DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA QUE SE O-
12 TORGO ANTE EL NOTARIO DOCTOR JORGE JARA GRAU EL ON-
13 CE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO, DE-
14 BITAMENTE INSCRITA EL VEINTE DE MAYO DE MIL NOVE-
15 CENTOS OCHENTA Y UNO EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL
16 CANTON GUAYAGUIL. - FIRMADO : JOSE JOAQUIN FRANCO PO-
17 RRAS. - A R O G A D O. - REGISTRO NUMERO : TRES MIL CUA-
18 TROCIENTOS NOVE. " -----
19 QUEDAN AGREGADOS A LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA: LA
20 CERTIFICACION DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINA-
21 RIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SERVICIOS MARITI-
22 MOS Y AEREOS C. LTDA.: Y, LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS
23 REPRESENTANTES LEGALES DE LAS COMPAÑIAS COMPARECIE-
24 TES. -----
25 HASTA AQUÍ LA MINUTA Y SUS DOCUMENTOS HABILITANTES
26 AGREGADOS. TODOS LOS CUALES EN UN MISMO TEXTO QUE-
27 DAN ELEVADOS A ESCRITURA PUBLICA. - YO, EL NOTARIO,
28 DOY FE QUE, DESPUES DE HABER SIDO LEÍDA, EN ALTA



Guayaquil, Enero 12 de 1987

Señor Ingeniero
CARL F. RIEMANN SCHWARZ
Ciudad

Estimado Ingeniero:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía NIMARO S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo PRESIDENTE de la Compañía, por el lapso de cinco años y de conformidad con el Artículo Vigésimo Séptimo de los Estatutos de la Compañía, Ud. tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, sin necesidad de concurso de ningún otro funcionario. Ud. reemplaza al señor Wilfried Meinschmidt quien renunció.

La escritura en la que constan sus facultades, es la de constitución otorgada ante el Notario Ab. Eduardo Falquez Ayala, el 18 de Julio de 1986, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 11 de Agosto de 1986.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente en señal de su aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Muy atentamente.

Wilfried Meinschmidt Stoeber

Acepto el nombramiento que antecede. Guayaquil, Enero 12 de 1987

Carl F. Riemann Schwarz
Presidente



CERTIFICO: que con fecha de hoy, queda inscrito este Nombramiento de fojas 8.556 a 8.557, Número 1.746 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 2.659 del Repertorio.- Guayaquil, Marzo cinco de mil novecientos ochenta y siete.-El Registrador Mercantil.-

AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de este Nombramiento a foja 1.338 del Registro Mercantil de 1987, al margen de la inscripción respectiva.-Guayaquil, Marzo cinco de mil novecientos ochenta y siete.-El Registrador Mercantil.-

AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil

H



Yo, Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA, Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, agregado por el Decreto Supremo No. 2328, de 14 de marzo de 1976, publicado en el R. O. No. 564, del 12 de mayo de 1976, doy fe que la fotocopia que antecede es exacta y conforme al documento original que se me ha exhibido, y que en conformidad con la nota respectiva la he incorporado en el Libro de Fideicomisos que al efecto se lleva en la Notaría a mi cargo, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 41, número 1 de la Ley Fideicomisaria se satisfacen los derechos correspondientes mediante la adhesión de móviles.-

Guayaquil **3 - AGO 1987**

Ab. Eduardo Falquez Ayala
NOTARIO SEPTIMO



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SERVICIOS MARITIMOS Y AEREOS C. LTDA. CELEBRADA EL 13 DE JULIO DE 1.987.

En la ciudad de Guayaquil a los 13 días del mes de Julio de 1.987 , a las 8 de la mañana en las oficinas situadas en el inmueble signado con el No.1401 de la calle Malecón Simón Bolívar, se reúne la Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía Servicios Marítimos y Aéreos C. Ltda., de acuerdo con lo previsto en los Arts. 121 y 280 de la Ley de Compañías, con la asistencia della totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de socios y que son:

Ingeborg Kruger vda. de Altgelt, en su calidad de Presidente de la Compañía Inmobiliaria Heliópolis C. Ltda. propietaria de 200 participaciones de un mil sucres cada una;

Señor Ing. Carl F. Riemann en su calidad de Presidente de la Compañía Inmobiliaria Inversionista FARIMAR S.A. propietaria de 100 participaciones de un mil sucres cada una;

El señor Wilfried Meinlschmidt por sus propios derechos propietario de 150 participaciones de un mil sucres cada una; y

El señor Wolfgang Maul propietario de 50 participaciones de un mil sucres cada una.

Se encuentran presentes además los señores doctor Juan Emilio Murillo Mazzini y señor Victor Toledo Ramírez, ambos Garantes de la Compañía.

Se designa para que presida la sesión al Dr. Juan Emilio Murillo Mazzini y actúa como Secretario el señor Victor Toledo Ramírez.

El Secretario expresa que como consecuencia de la lista de socios asistentes que ha formulado queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la Compañía, esto es Quinientos mil sucres.

A continuación, el doctor Juan Emilio Murillo hace uso de la palabra y manifiesta que los socios deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre la cesión de participaciones que desea hacer la compañía Inmobiliaria Heliópolis C. Ltda. y el señor Wilfried Meinlschmidt. A continuación , todos y cada uno de los socios se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el doctor Juan Emilio Mutillo y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo que disponen los Arts. 121 y 280 de la Ley de Compañías suscribirán la presente Acta.

El señor Juan Emilio Murillo declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe tratar y resolver sobre el único punto del orden del día. La señora Ingeborg Kruger vda. de Altgelt a nombre y en representación de Inmobiliaria Heliópolis C. Ltda. desea transferir 80 participaciones de un mil sucres cada una a favor de las siguientes personas:



A favor de la Compañía NIMARO S.A. 10 participaciones;

A favor de la Compañía Inmobiliaria Inversionista FARIMAR S.A. 20 participaciones; y

A favor del señor Holger Riebau 50 participaciones;

Inmediatamente toma la palabra el señor Wilfried Meinlschmidt quien manifestó que él deseaba ceder las 150 participaciones de un mil sucres cada una que tiene en la Compañía a favor de la Compañía NIMARO S.A., y ambas personas manifiestan que de acuerdo con el Art.115 de la Ley de Compañías querían que se deje constancia que existe el consentimiento unánime del capital de la Compañía para verificar estas cesiones.

-La Junta y los socios después de escuchar las palabras de la señora Ingeborg Kruger vda. de Altgelt y señor Wilfried Meinlschmidt dieron su consentimiento unánime para que se pueda verificar la cesión de participaciones mencionadas por la señora Ingeborg Kruger vda. de Altgelt y señor Wilfried Meinlschmidt en la forma propuesta por ellos.

Finalmente, el doctor Juan Emilio Murillo manifiesta que debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta cesión.

La Junta, en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos conocidos en esta cesión y que deberán incorporarse al expediente son:

Lista de los asistentes y número de participaciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponden.

Los nombramientos de los representantes legales de las Compañías;

Y, copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de qué tratar, el doctor Juan Emilio Murillo concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se reinstituye la sesión procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el Art.280 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los socios asistentes y el infrascrito Secretario que certifica. f) Ingeborg Kruger vda. de Altgelt, p. Inmobiliaria Heliópolis C. Ltda.- p. Inmobiliaria Inversionista FARIMAR S.A. f) Ing. Carl F. Riemann.- f) Wilfried Meinlschmidt.- f) Wolfgang Maul.- f) Juan Emilio Murillo Mazzini.- f) Victor Toledo Ramírez.-

Es fiel copia de su original.

Lo certifico.

Victor Toledo Ramírez

Secretario



SERVICIOS MARITIMOS Y AEREOS C. LTDA.

TELEF 512319 - CASILLA 1067 - ELIZALDE 119

GUAYAQUIL - ECUADOR

.06.86

Señor Doctor
JUAN EMILIO MURILLO MAZZINI
Servicios Marítimos y Aéreos Cía. Ltda.
Ciudad

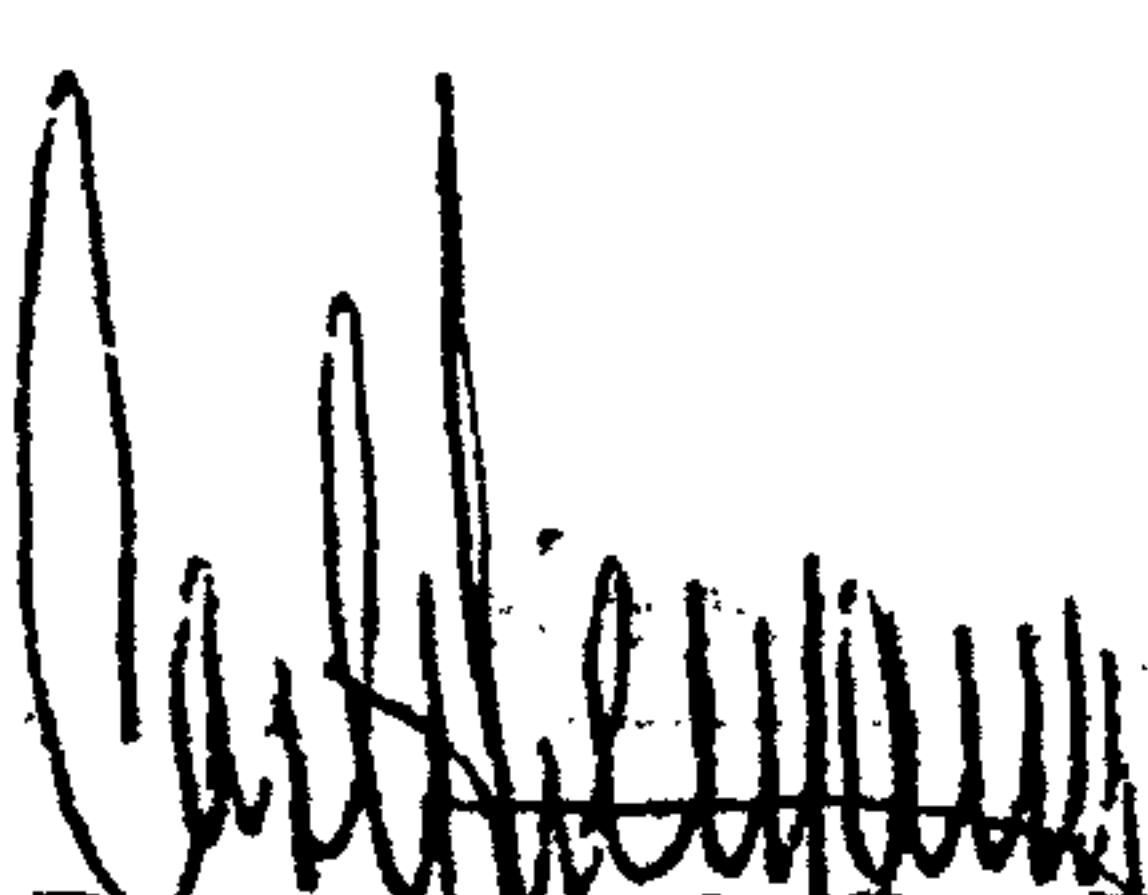
Estimado doctor Murillo:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de Servicios Marítimos y Aéreos Cía. Ltda., en su sesión celebrada el día de ayer, tuvo el acierto de reelegirlo GERENTE de la Compañía, por el tiempo de cinco años y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial con las facultades que constan en el artículo décimo séptimo de los Estatutos de la Compañía.

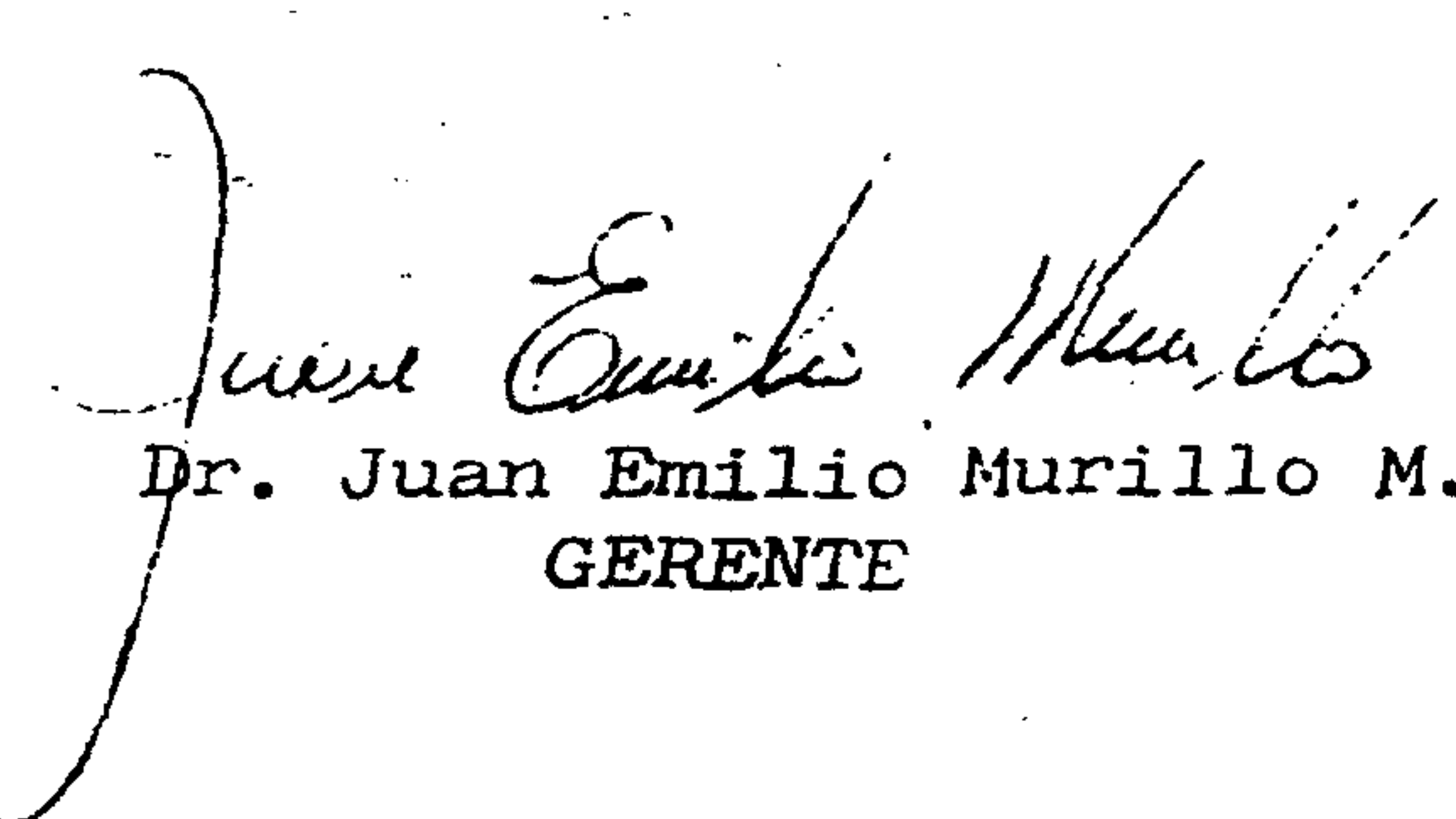
La Escritura en que constan sus facultades, es la de reforma integral y codificación, otorgada el 11.03.81 ante el doctor Jorge Jara Grau y debidamente inscrita el 20.05.81.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de su aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,


Ing. Carl F. Riemann
SECRETARIO

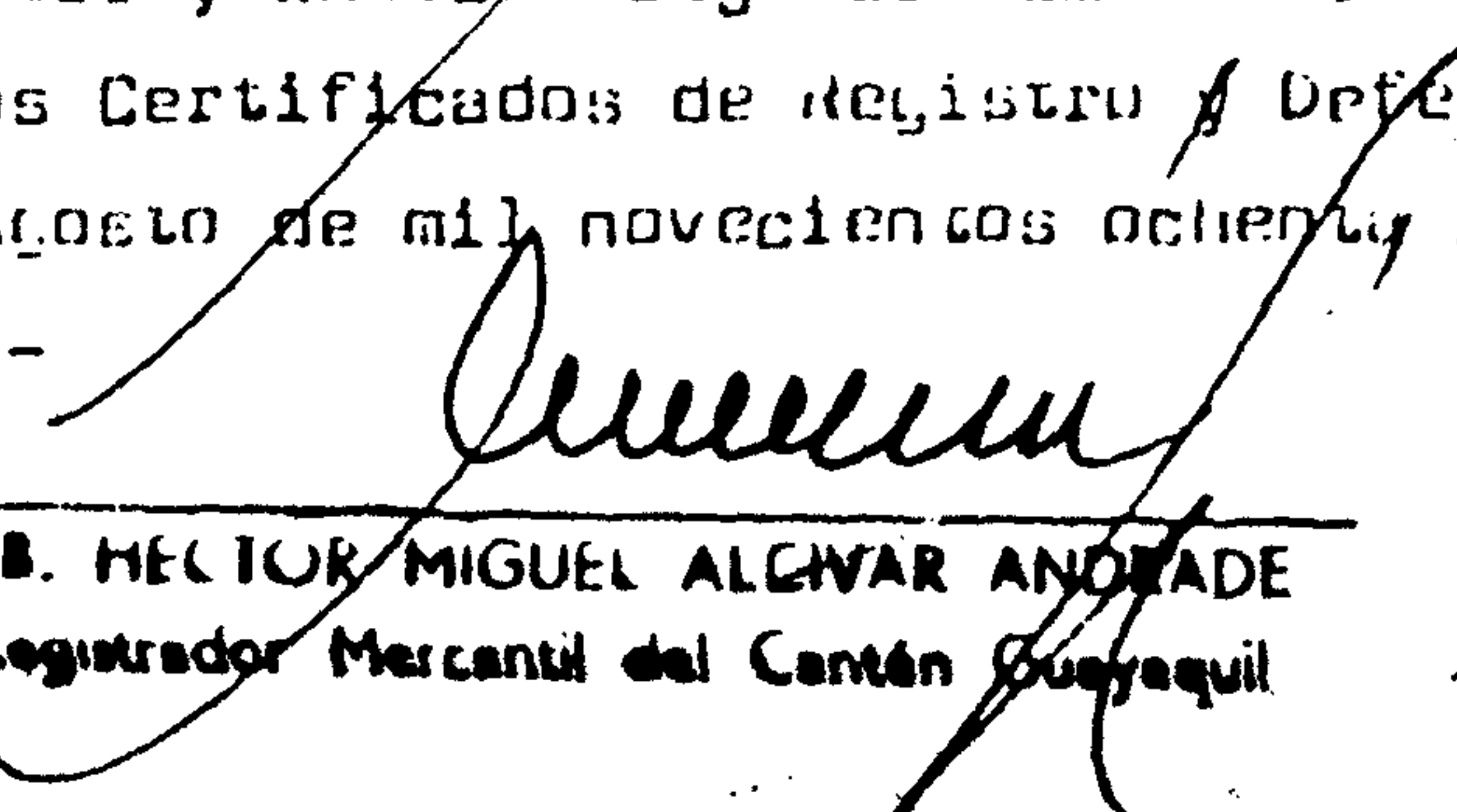
Conste que el día de hoy, 13 de Junio 1986, acepto el cargo que me ha sido conferido.


Dr. Juan Emilio Murillo M.
GERENTE

que-

N

de inscrito este Nombramiento a folios 27.674, Número 6.41
tro Mercantil y anotado bajo el número 9.009 del Reperto
vándose los Certificados de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil,
cinco de Agosto de mil novecientos ochenta y seis.- El Registrador -
Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALVAR ANDEADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil





SERVICIOS MARITIMOS Y AEREOS C. LTDA.

TELEF. 512319 - CASILLA 1067 - ELIZALDE 119

GUAYAQUIL - ECUADOR

13.06.86 ✓

Señor
VICTOR TOLEDO RAMIREZ
Servicios Marítimos y Aéreos Cía. Ltda.
Ciudad

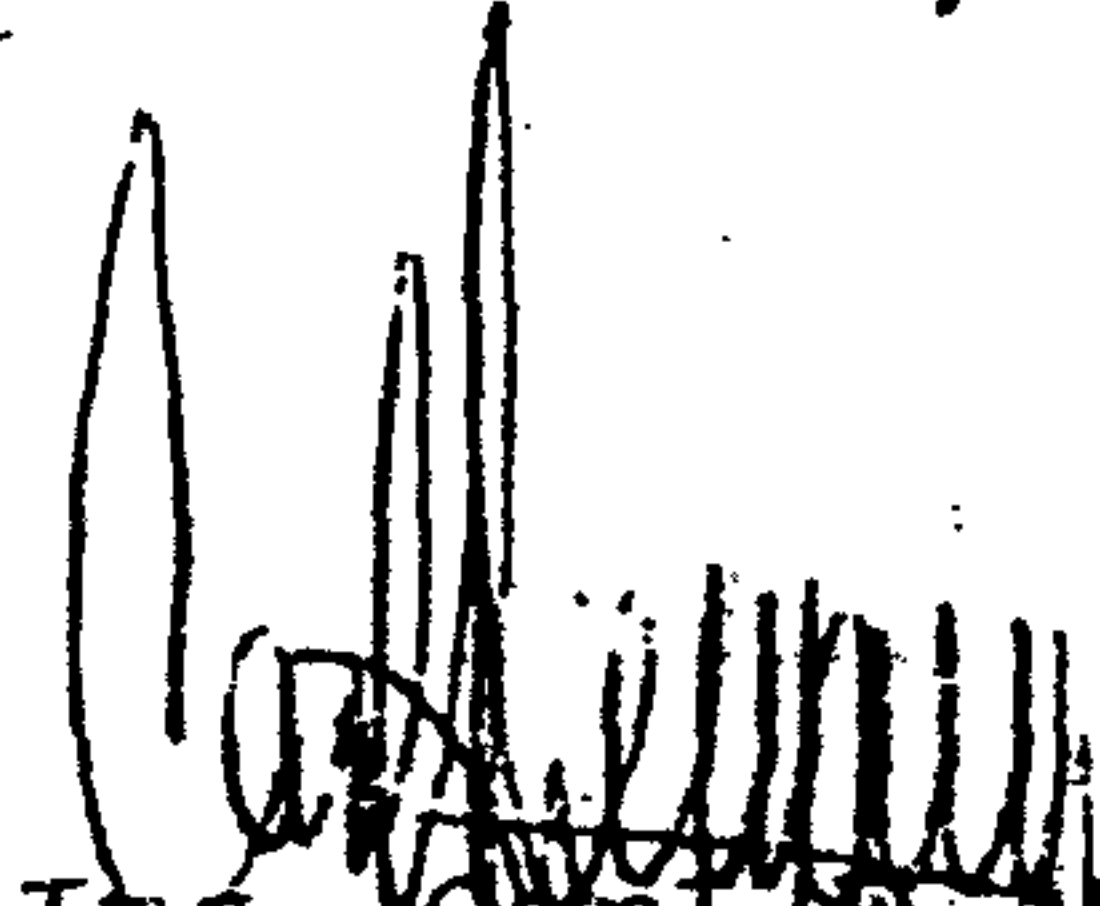
Estimado señor Toledo:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de Servicios Marítimos y Aéreos Cía. Ltda., en su sesión celebrada el día de ayer, tuvo el acierto de reelegirlo GERENTE de la Compañía, por el tiempo de cinco años y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial con las facultades que constan en el artículo décimo séptimo de los Estatutos de la Compañía.

La Escritura en que constan sus facultades, es la de reforma integral y codificación, otorgada el 11.03.81 ante el doctor Jorge Jara Grau y debidamente inscrita el 20.05.81.

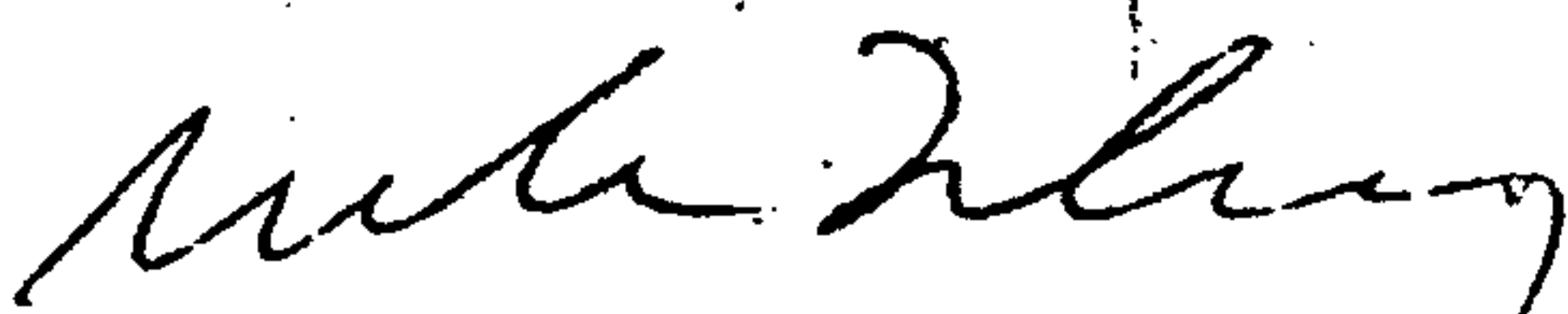
Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de su aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,



Ing. Gertrudis Riemann
SECRETARIO

Conste que el día de hoy, 13 de Junio de 1986, acepto el cargo que me ha sido conferido.



Víctor Toledo R.
GERENTE

LUR-

H
es inscrito este Nombramiento a fojas 27.813, Número 6.46. del Registro Mercantil y anotado bajo el número 9.868 del Repertorio.- Archivándose los Certificados de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, cinco de Agosto de mil novecientos ochenta y seis.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GQUIL.

Valor pagado por este trabajo:

S/ OCHOCIENTOS VEINTIDOS 00/100



- 3 -

X

un

1 VOZ. TODA ESTA ESCRITURA PUBLICA A LOS COMPARECIEN-
2 TES. ESTOS LA APRUEBAN Y LA SUSCRIBEN CONMIGO. EL
3 NOTARIO. EN UN SOLO ACTO.- FIRMADO : FIRMA ILEGIBLE.
4 WILFRIED MEINSLCHMIDT STODVER.- CEDULA DE IDENTIDAD
5 NUMERO : CERO NUEVE UNO CERO CERO CINCO CINCO NUE-
6 VE CUATRO - SEIS.- CEDULA DE CONTROL TRIBUTARIO NU-
7 MERO : CERO DOS CERO UNO UNO.- POR LA COMPAÑIA IN-
8 MARD S. A. FIRMADO : FIRMA ILEGIBLE.- INGENIERO CARL
9 F. RIEMANN SCHWARZ.- P R E S I D E N T E.- CEDULA DE
10 CIUDADANIA NUMERO : CERO NUEVE CERO UNO CERO DOS DOS
11 CINCO SEIS SIETE.- CEDULA DE CONTROL TRIBUTARIO NU-
12 MERO : CERO DOS UNO CERO TRES.- CERTIFICADO DE PRE-
13 SENTACION NUMERO : UNO TRES CINCO CINCO.- REGISTRO
14 UNICO DE CONTRIBUYENTES NUMERO : CERO NUEVE NUEVE CE-
15 RO OCHO DOS UNO SEIS OCHO DOS CERO CERO UNO.- CE-
16 DULA DE CONTROL TRIBUTARIO NUMERO : CERO DOS SIETE
17 DOS DOS TRES.- POR LA COMPAÑIA SERVICIOS MARITIMOS
18 Y AEREOS C. LTDA.. FIRMADO : JUAN EMILIO MORTILLO.-
19 DOCTOR JUAN EMILIO MORTILLO MAZZINI.- GERENTE.- CEDULA
20 DE CIUDADANIA NUMERO : CERO NUEVE CERO CERO CUATRO
21 SIETE UNO DOS SEIS NUEVE.- CEDULA DE CONTROL TRI-
22 BUTARIO NUMERO : CERO SEIS TRES SEIS UNO SEIS.- CER-
23 TIFICADO DE VOTACION NUMERO : CERO CUATRO SEIS- TRES
24 CUATRO TRES.- FIRMADO : VICTOR TOLEDO.- VICTOR TOLE-
25 DO RAMIREZ.- GERENTE.- CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO :
26 CERO NUEVE - CERO CERO OCHO TRES CERO CINCO CERO -
27 SEIS.- CEDULA DE CONTROL TRIBUTARIO NUMERO : CERO
28 TRES UNO CERO CUATRO SIETE.- CERTIFICADO DE VOTACION

NUMERO : DOS TRES CUATRO - TRES SEIS UNO.- REGISTRO
UNICO DE CONTRIBUYENTES NUMERO : CERO NUEVE NUEVE CE-
RO CERO OCHO DOS OCHO CERO CUATRO CERO CERO UNO.-
CEDULA DE CONTROL TRIBUTARIO NUMERO : CERO UNO OCHO
CUATRO SIETE.- EL NOTARIO, FIRMADO : FIRMA ILEGIBLE.
ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA

SE OTORGO ANTE MI. Y EN FE DE ELLO, CONFIERO ES-
TE SEXTO TESTIMONIO, EN SIETE FOJAS UTILES, QUE SE-
LLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS SEIS
DIAS DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA
Y SIETE.



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

CERTIFICO: que con fecha de hoy, se tomó nota de la cesión de participaciones que
contiene esta escritura a fojas 12,325 del Registro Mercantil de mil novecientos
ochenta i ocho; 18,820 del mismo Registro de mil novecientos ochenta i siete; -
28,885 de igual Registro de mil novecientos ochenta i ocho; i, 12,780 del propio
Registro de mil novecientos ochenta i uno, al margen de las inscripciones respec-
tivas.- Guayaquil, veinte de Agosto de mil novecientos ochenta i siete.- El Regis-
trador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

